BITÁCORA MENSUAL DE ACTIVIDADES		
CONTRATISTA	**LAIDY JOHANNA CRUZ TORRES**	
Cedula de ciudadanía	**1.069.736.877**	
Numero de contrato	**5101 de 2024**	
Objeto de contrato	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA REVISION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST-CONTRACTUALES DEL PROYECTO DE INVERSION 7744 "GENERACION DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NINEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTA", EN LA LOCALIDAD ASIGNADA.**	
Fecha de acta de inicio	**06/03/2024**	
Fecha de terminación	**05/12/2024**	
Periodo del informe	**Del 01/08/2024 al 30/08/2024**	
Ejecución	**Ejecución física: 64,81%**	**Ejecución financiera: 53,70%**
OBLIGACIONES	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**EVIDENCIAS**
1. Garantizar la revisión de documentos, cargue de procesos de contratación, modificatorios contractuales y pos-contractuales, en las plataformas destinadas para ello, permitiendo contar con el talento humano necesario para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo, de acuerdo con los lineamientos y requerimientos dados por la Entidad.	Dando cumplimiento a la presente obligación, durante el presente periodo de informe se adelantaron las siguientes actividades: 1. Se realiza seguimiento, acompañamiento y se brinda orientación a las solicitudes, entregas y subsanación de ajustes de gestión documental de los diferentes proponentes para procesos de contratación vigencia 2024 y de modificaciones contractuales.	*Evidencias relacionadas en el archivo de "evidencias" adjunto en el informe reportado por la plataforma IOPS.*

	2. Se realiza seguimiento a la gestión documental solicitada a terceros para el trámite de las diferentes modificaciones contractuales a que haya lugar por directriz de los diferentes ordenadores del gasto. Nota: Es importante resaltar que los presentes numerales se sustentan y son concordantes con lo relacionado en el cronograma mensual de actividades reportado en las Evidencias.	
2. Realizar acciones de seguimiento en el aplicativo SEVEN y la plataforma transaccional SECOP II, a fin de garantizar la debida legalización de los procesos a su cargo.	Dando cumplimiento a la presente obligación, durante el presente periodo de informe se adelantaron las siguientes actividades: 1. Se realizan ajustes en el aplicativo SEVEN en los programas, plazo, dependencia, supervisor y legalización para proceder a la parametrización de talento humano designado a la SLIS USME SUMAPAZ. 2. Se realiza seguimiento a la etapa de legalización contractual mediante la validación de requisitos como acta de inicio, comunicado de inicio de ejecución, certificados de afiliación a ARL y CRP e inicios de ejecución de contratos en SECOP II. 3. Se crean procesos y/o casos en SEVEN para la legalización de modificaciones contractuales, tales como cesiones, suspensiones, reactivaciones, otro si y terminaciones de contratos vigencia 2024.	*Evidencias relacionadas en el archivo de "evidencias" adjunto en el informe reportado por la plataforma IOPS.*

	Nota: Es importante resaltar que los presentes numerales se sustentan y son concordantes con lo relacionado en el cronograma mensual de actividades reportado en las Evidencias.	
3. Realizar el seguimiento y verificación del cargue de documentos de ejecución en la plataforma transaccional SECOP II, de los contratos asignados y que hacen parte de los servicios de la Subdirección para la Infancia.	Dando cumplimiento a la presente obligación, durante el presente periodo de informe se adelantaron las siguientes actividades: 1. Se realizan seguimiento y verificación de requisitos para inicios de ejecución de contratos designados a la SLIS USME SUMAPAZ en la plataforma SECOP II dando cumplimiento a la directriz brindada por la Subdirección de Contratación para las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024. 2. Se realizan seguimiento y subsanación de los diferentes contratos designados a la SLIS USME SUMAPAZ para actas de cierre de expediente vigencia 2023. 3. Así mismo, se realiza seguimiento y acompañamiento al cargue de informes en SECOP II para la gestion de modificaciones contractuales por cierre de actividades. Nota: Es importante resaltar que los presentes numerales se sustentan y son concordantes con lo relacionado en el cronograma mensual de actividades reportado en las Evidencias.	*Evidencias relacionadas en el archivo de "evidencias" adjunto en el informe reportado por la plataforma IOPS.*
4. Realizar el diligenciamiento, actualización y entrega de las bases de datos asignadas con información clara, oportuna y veraz de	Para el presente periodo se realizan actividades relacionadas a la ejecución de esta obligación contractual, dando respuesta a las	*Evidencias relacionadas en el archivo de "evidencias" adjunto en el informe*

acuerdo con los lineamientos y requerimientos dados por la Entidad.	diferentes solicitudes desde las subdirecciones para la infancia, para discapacidad, para vejez y de contratación.	*reportado por la plataforma IOPS.A*
5. Realizar el seguimiento a los contratos prestación de servicios de talento humano respecto al trámite de pagos y liquidaciones que son necesario para dar cumplimiento al proyecto de inversión del proyecto 7744 "Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá.	Dando cumplimiento a la presente obligación, durante el presente periodo de informe se adelantaron las siguientes actividades: 1. Se realiza gestión y seguimiento casos en mesa de servicio con relación a los pagos de talento humano designado a la supervisión de la subdirección local. 2. Se realiza seguimiento y validación de saldos en CRP para proyección de liquidaciones mediante depuración de reservas presupuestales, pasivos exigibles y vigencias en ejercicio conjunto con el área de liquidaciones de la subdirección para la infancia. 3. Se realiza proyección de liquidaciones de contratos vigencias 2023 y 2024 por liberación de saldos a favor de la entidad. 4. Se realiza seguimiento a los saldos de CRP para Solicitud de trámite a la Reserva Presupuestal de los Contratos 3873-2023, 3380-2023, 1629-2023, 482-2023, 2572-2023, 3140-2023, 3067-2023, 2848-2023, 448-2023, 7805-2024, 373-2023 y 7921-2023, realizada por la Subdirección para la Gestion Integral Local.	*Evidencias relacionadas en el archivo de "evidencias" adjunto en el informe reportado por la plataforma IOPS.*

	5. Se realizan subsanaciones a proyecciones de liquidaciones, las cuales son trasladadas al profesional local de liquidaciones. Nota: Es importante resaltar que los presentes numerales se sustentan y son concordantes con lo relacionado en el cronograma mensual de actividades reportado en las Evidencias.	
6. Proyectar las respuestas y hacer el seguimiento a los requerimientos, solicitudes de información y correspondencia en materia precontractual, contractual y post contractual, con oportunidad, pertinencia y calidad de acuerdo con los lineamientos dados por la Entidad.	Dando cumplimiento a la presente obligación, durante el presente periodo de informe se adelantaron las siguientes actividades: 1. Se realiza seguimiento a la respuesta para Solicitud de trámite a la Reserva Presupuestal de los Contratos 3873-2023, 3380-2023, 1629-2023, 482-2023, 2572-2023, 3140-2023, 3067-2023, 2848-2023, 448-2023, 373-2023 y 7921-2023, realizada por la Subdirección para la Gestion Integral Local, posterior a la verificación de ejecución de los contratos mencionados. 2. Se realiza proyección de requerimientos por incumplimiento de obligaciones contractuales de contratos de los diferentes proyectos que se ejecutan en la SLIS USME SUMAPAZ. Nota: Es importante resaltar que los presentes numerales se sustentan y son concordantes con lo relacionado en el cronograma mensual de actividades reportado en las Evidencias.	*Evidencias relacionadas en el archivo de "evidencias" adjunto en el informe reportado por la plataforma IOPS.*

7. Atender de manera personal, telefónica o electrónica las solicitudes de información, suministrando información clara, oportuna y veraz de conformidad con los trámites, autorizaciones y procedimientos establecidos.	Dando cumplimiento a la presente obligación, durante el presente periodo de informe se adelantaron las siguientes actividades: 1. Se brinda información clara, precisa y oportuna para cada una de las solicitudes tanto de contratistas, referentes de proyectos, como de proponentes para procesos nuevos, mediante línea telefónica, WhatsApp, correo electrónico y de manera personal. 2. Se realiza proyección a respuesta de solicitudes formales de información gestionadas a través del área de PQR's. Nota: Es importante resaltar que los presentes numerales se sustentan y son concordantes con lo relacionado en el cronograma mensual de actividades reportado en las Evidencias.	*Evidencias relacionadas en el archivo de "evidencias" adjunto en el informe reportado por la plataforma IOPS.*
8. Participar en las reuniones y demás instancias que le sean designadas, aportando al cumplimiento de las metas	Dando cumplimiento a la presente obligación, durante el presente periodo de informe se adelantaron las siguientes actividades: 1. Asistencia virtual "Reducción de las modificaciones de liberación de saldos de recurso ICBF" el día 22 de agosto de 2024. 2. Asistencia virtual a "SEGUIMIENTO RESERVAS PRESUPUESTAL Y PASIVOS SUB LOCAL USME" el día 22 de agosto de 2024.	*Evidencias relacionadas en el archivo de "evidencias" adjunto en el informe reportado por la plataforma IOPS.*

	Nota: Es importante resaltar que los presentes numerales se sustentan y son concordantes con lo relacionado en el cronograma mensual de actividades reportado en las Evidencias.	
9. Participar en acciones de fortalecimiento, dirigidas a la prevención de situaciones de presunta vulneración de los derechos de las y los participantes de los servicios, modalidades y estrategias que hacen de la subdirección para la infancia, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Para el presente periodo no se realizan actividades relacionadas a la ejecución de esta obligación contractual.	*Evidencias relacionadas en el archivo de "evidencias" adjunto en el informe reportado por la plataforma IOPS.*
10. Ejercer apoyo a la supervisión de los contratos que le sean designados, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011	Para el presente periodo se realizan actividades relacionadas a la ejecución de esta obligación contractual a la ejecución del contrato 3887 de 2024, perfil, referente técnico de contratación y pagos.	*Evidencias relacionadas en el archivo de "evidencias" adjunto en el informe reportado por la plataforma IOPS.*
11. Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.	Dando cumplimiento a la presente obligación, durante el presente periodo de informe se adelantaron las siguientes actividades: 1. Se brindó orientación y seguimiento pertinente sobre procesos internos y de gestión para la ejecución de contratos que permanecen con pagos pendientes debido a diferentes ajustes de mesa de servicio.	*Evidencias relacionadas en el archivo de "evidencias" adjunto en el informe reportado por la plataforma IOPS.*

	2. Se realiza seguimiento a la ejecución de obligaciones contractuales de los CPS designados a la supervisión local. 3. Se validan hojas de vida, perfiles y requisitos para gestión documental adelantada por la SLIS para el trámite de cesiones que afectan el funcionamiento de las diferentes unidades operativas. 4. Se brindó orientación y seguimiento pertinente sobre procesos internos y de gestión para el trámite de liberaciones, ajustes al plan de pagos y proyección de liquidaciones contractuales de los contratos designados a la SLIS USME SUMAPAZ. 5. Se brindó orientación y seguimiento pertinente sobre procesos internos y de gestión para el trámite de modificaciones contractuales aprobadas por la supervisión de los contratos designados a la SLIS USME SUMAPAZ. 6. Se realiza designación de actividades a los diferentes integrantes del equipo local de contratación y pagos en aras de dar cumplimiento a las metas propuestas. 7. Se realiza gestión documental para cada uno de los casos solicitados desde la subdirección local ejecución a contratos designados por el Subdirectora Local (E) y se ajusta proyección de pagos de los mismos.	

	Nota: Es importante resaltar que los presentes numerales se sustentan y son concordantes con lo relacionado en el cronograma mensual de actividades reportado en las Evidencias.	

Cordialmente,

FIRMA:



LAIDY JOHANNA CRUZ TORRES
Referente Profesional de Contratación y pagos
Subdirección Local Integración Social Usme – Sumapaz
Secretaria Distrital para la Integración Social
CC. 1.069.736.877